

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XXIII-N.º 266

Redacción cerrada el 28 de Junio de 1950

Abril

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Las recientes alzas experimentadas en los Estados Unidos e Inglaterra por la demanda y el PRECIO DEL COBRE, nuestro más importante producto de exportación, constituyen un hecho de cierta importancia para el país, que merece ser destacado en atención a los efectos favorables que dichas alzas producen en nuestra balanza de pagos. Las empresas productoras de cobre en Chile que, con posterioridad a la caída del precio de este metal, ocurrida de Abril a Julio del año pasado, redujeron su producción en un treinta por ciento, aproximadamente, de seguro que encontrarán un estímulo en el mayor consumo de cobre por parte de los Estados Unidos y en las alzas de su precio, para llevar su producción a niveles más normales, lo que vendría a surtir nuevos efectos benéficos en los ingresos fiscales, en la disponibilidad de divisas y en el mercado del trabajo.

Desde comienzos del mes de Mayo recién pasado se hizo sentir en el mercado norteamericano una escasez relativamente aguda de cobre para los fabricantes de productos de este metal; la demanda superaba holgadamente a la oferta. A mediados del referido mes de Mayo, y como una consecuencia de los hechos enunciados, el precio del cobre subió en un centavo de dólar la libra, con lo que el precio de dicha unidad llegó a 20,5 centavos de dólar. El mercado británico del cobre siguió inmediatamente la tendencia del norteamericano, aumentando su precio de 162 libras esterlinas la tonelada corta, a que se había mantenido desde el 19 de Abril, a 164 libras esterlinas. Este último precio equivale a 23 centavos de dólar americano la libra de cobre; reducción hecha a razón de 2,8007 dólares por libra esterlina.

El Ministro de Economía y Comercio ha señalado que este mejoramiento en el precio internacional del cobre significará un mayor ingreso para el Presupuesto de Divisas, de dos y medio millones de dólares, aproximadamente, suma que podría verse acrecentada si se registraran nuevos aumentos en el precio de este metal. A este respecto, puede afirmarse que la posibilidad de nuevas alzas en el precio internacional del cobre no parece muy remota, si se tiene en cuenta que el fuerte volumen de la demanda de este metal por parte de los consumidores norteamericanos, fabricantes de productos de cobre, continúa presionando dicho mercado, al punto de que algunos industriales de los Estados Unidos que han encontrado dificultades de abastecimiento en el mercado interno, se han visto obligados a comprar cobre japonés a precios superiores al normal, con el objeto de procurarse una pronta entrega de este metal. Por otra parte, constituye también un antecedente para nuevas alzas en el precio del cobre que vengan a beneficiar a los productores de este metal, el hecho de que a principios de Junio un importante fundidor de desechos de cobre

subió nuevamente su precio, en dos centavos de dólar la libra, fijándolo en 22,5 centavos la libra. Sin embargo, los productores no siguieron esta tendencia debido a una política de suma cautela practicada en sus ventas. Este hecho ha contribuido a crear, por así decir, una especie de mercado doble. No obstante, para los propósitos de transacción por parte de los comerciantes mayoristas, se habla ya de un precio de 22,5 centavos de dólar la libra de cobre, precio éste último, que es inferior en sólo un centavo de dólar a los precios de inmediata postguerra.

Un nuevo acontecimiento, que viene a agudizar la mencionada escasez de abastecimiento de cobre, es la necesidad del Gobierno de los Estados Unidos de incrementar sus reservas de este metal. En efecto, los funcionarios del Gobierno norteamericano manifestaron en Washington al Comité Consultivo de la Industria del Cobre, que las necesidades de este metal para las reservas de emergencia en el año fiscal que comienza el 1.º de Julio, serán mayores que las del año fiscal actual que expira el 30 de Junio.

Estas favorables expectativas para el cobre chileno podrían verse, en parte, disminuidas por el probable restablecimiento del impuesto de dos centavos de dólar por libra al cobre extanjero internado a los Estados Unidos. Dicho impuesto, que fué suspendido en tiempos de guerra, entrará automáticamente en vigor el 30 de Junio del presente año, a menos que el Congreso norteamericano disponga expresamente la suspensión temporal o definitiva del mismo. En todo caso, a juicio de algunos observadores, la reanudación del impuesto al cobre significaría de inmediato una nueva alza del precio de este metal, agregando que el cobre de procedencia no norteamericana, para entrega después de Junio, se ha transado estipulando que cualquier impuesto que haya de pagarse, será de cargo exclusivo del comprador (*).

* * *

Cierta tendencia a la baja, fué la característica casi general de las principales cifras monetarias durante el mes de Marzo.

La EMISION del Banco Central se redujo durante ese mes a un nivel muy similar al que tenía en Enero al bajar en 99 millones de pesos, con lo que su saldo disminuyó a 7.326 millones. Sin embargo, en Abril se nota una ligera alza de 26 millones de pesos en este total.

El total de las COLOCACIONES netas de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros continuó bajando, esta vez en 174 millones de pesos, durante el mes de Mar-

(*) En los momentos de entrar en prensa este Boletín se ha tenido conocimiento de que la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó la suspensión del impuesto al cobre importado, por dos meses. No obstante, para ser suspendido, necesita todavía la aprobación del Senado.

zo. Cabe observar que dicho total viene disminuyendo desde el mes de Enero, inclusive. A fines de Marzo, el saldo de estas colocaciones fué de 17.279 millones de pesos. De este guarismo 11.908 millones corresponden a los créditos concedidos por los bancos comerciales y 5.371 millones a colocaciones otorgadas por la Caja Nacional de Ahorros.

Los DEPOSITOS constituidos en los bancos comerciales y aquellos de la Caja Nacional de Ahorros tuvieron tendencias diferentes durante el mes comentado. En efecto, mientras los primeros arrojaban un aumento de 233 millones de pesos y su saldo quedaba en 10.949 millones de pesos, los segundos, al totalizar a fines de Marzo 7.579 millones, experimentaron una fuerte baja de 631 millones de pesos.

Es digna de mención la brusca baja habida en el mes de Marzo en los depósitos que el Fisco mantiene en las instituciones bancarias, con excepción de aquellos constituidos en el Banco Central. La Baja total de estos depósitos fué de 527,6 millones de pesos, o sea, de un 16,1% con respecto al total de fines de Febrero.

Los CREDITOS del Banco Central a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros se redujeron en 127 millones de pesos durante el mes de Marzo; su total quedó en 2.307 millones. Esta baja se originó en la disminución de los redescuentos concedidos a los bancos comerciales.

El total del DINERO CIRCULANTE, constituido por 5.077 millones de pesos correspondientes a DINERO EN LIBRE CIRCULACION y 13.633 millones de DINERO GIRAL, bajó en Marzo en 331 millones de pesos. Esta baja se debió exclusivamente a la reducción de 336 millones experimentada por el dinero giral, que fué contrarrestada en mínima parte por el alza de 5 millones del dinero en libre circulación.

La PRODUCCION minera, que ha descendido ininterrumpidamente durante los tres primeros meses del presente año, se ha mantenido a un nivel bastante bajo durante este período, según se desprenden del índice de la producción de la gran minería, con base 1936-38=100, que calcula la Dirección General de Estadística. En efecto, durante el primer trimestre del año en curso ha sido inferior en 17,2% a la de igual lapso del año pasado. También señala descensos, porcentualmente superiores al ya mencionado, con respecto a la producción en igual período de los años 1947 y 1948. Contrariamente, la producción indus-

trial, de acuerdo con el índice respectivo, con base 1936-38=100, se ha mantenido durante el primer trimestre del año en curso, superior en 2,4% a la producción industrial en los tres primeros meses del año pasado. Es conveniente señalar, además, que la producción fabril en el lapso que se comenta es la más alta de los últimos cinco años.

El COMERCIO EXTERIOR ha señalado durante los tres primeros meses del presente año menor actividad que durante el mismo período de 1949. En efecto, el valor acumulado de las exportaciones, que entre Enero y Marzo del año pasado alcanzó a 363,7 millones de pesos oro, en los mismos meses del año en curso sólo sumó 295,2 millones, lo que significa una disminución de 68,5 millones de pesos oro en el monto exportado. Por su parte, el valor de las importaciones entre los trimestres que se comentan de 1949 y 1950, descendió también de 347,1 a 295,6 millones, esto es, en 51,5 millones de pesos oro. Hasta fines de Marzo del año en curso, la balanza comercial acumulada arrojó un pequeño saldo negativo de 0,4 millones, mientras que hasta esta misma fecha en 1949 señalaba un saldo favorable de 16,6 millones de pesos oro.

Los PRECIOS al por mayor, según el índice respectivo, señalan un aumento de 5,1% hasta Marzo del presente año; en los tres primeros meses de 1949 este incremento fué de 4,8%. Los precios al por menor disminuyeron notablemente la intensidad de su aumento en el primer trimestre; es así como el índice general del costo de la vida en Santiago, con base Marzo 1928 igual ciento, acusa un incremento de 0,8% durante los tres primeros meses del año en curso; en cambio, en el mismo lapso del año pasado esta alza fué de 4,6%.

El MERCADO BURSATIL durante el primer trimestre del presente año se ha mostrado más activo que en igual período del año pasado, tanto en lo que dice relación con la cotización de las acciones como con el movimiento de transacciones en acciones y bonos. En efecto, el índice general de cotizaciones de acciones, con base 1937=100, no obstante haber descendido ininterrumpidamente en los primeros tres meses del presente año, señaló un aumento de 20,9% en relación con el nivel extraordinariamente bajo a que se mantuvo en igual período de 1949. En los mismos períodos, el monto transado en acciones aumentó en 126,8 millones de pesos (33,6%), y el valor de las transacciones en bonos subió en 48,3 millones (31,4%).

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre alcanzó en Marzo un total de 140.630 toneladas, superior en

7.322 toneladas a la del mes precedente, e inferior en 5.737 toneladas, a la de Marzo de 1949.

A 4.662 kilogramos subió la producción de yodo en Marzo, de un total de 875 kilogramos netos en Febrero. En Marzo del año pasado se produjeron 11.541 kilogramos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1940.....	1,485.070	1,400.586
1941.....	1,416.345	1,531.738
1942.....	1,332.723	861.263
1943.....	1,171.151	824.434
1944.....	900.709	1,328.572
1945.....	1,383.505	741.754
1946.....	1,648.958	628.000
1947.....	1,720.227	1,298.507
*1948.....	1,787.741	853.114
*1949.....	1,769.910	84.261
*1949 Marzo.....	146.367	11.541
Abril.....	143.259	8.328
Mayo.....	151.479	7.835
Junio.....	149.357	11.210
Julio.....	149.272	4.220
Agosto.....	149.535	4.620
Septiembre.....	140.436	5.506
Octubre.....	156.046	19.251
Noviembre.....	153.337	3.105
Diciembre.....	154.152	1.000
*1950 Enero.....	144.183	4.096
Febrero.....	133.308	875
Marzo.....	140.630	4.662

* Cifras provisionales.

CARBON

La extracción bruta de carbón llegó a 185.057 toneladas en Marzo. En comparación con la producción del mes anterior acusa un incremento de 4.078 toneladas, y un descenso de mínima importancia con respecto al mes de Marzo de 1949.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940.....	1,938.059	1,740.051
1941.....	2,060.271	1,846.302
1942.....	2,150.799	1,921.451
1943.....	2,265.128	2,031.548
1944.....	2,279.438	2,047.382
1945.....	2,078.530	1,850.514
1946.....	1,965.865	1,742.513
1947.....	2,066.764	1,071.561
*1948.....	2,234.058	2,015.113
*1949.....	2,076.690	1,882.117
*1949 Marzo.....	185.432	169.237
Abril.....	168.290	151.702
Mayo.....	142.634	127.846
Junio.....	155.312	139.380
Julio.....	170.609	155.893
Agosto.....	183.163	164.085
Septiembre.....	171.825	154.980
Octubre.....	181.706	164.935
Noviembre.....	182.511	165.302
Diciembre.....	195.043	178.577
*1950 Enero.....	188.566	173.329
Febrero.....	181.979	166.449
Marzo.....	185.057	169.092

* Cifras provisionales.

COBRE

Descendió nuevamente la producción de cobre en barras durante Marzo. En este mes se produjeron 23.905 toneladas de fino, en comparación con 27.284 toneladas en Febrero, lo que significa una disminución de 3.379 toneladas de fino. Con respecto a la producción de

Marzo de 1949, acusa también un descenso de 12.713 toneladas.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería, que se han mantenido a un nivel relativamente bajo durante el presente año, sumaron en Marzo 633 toneladas, y acusan un aumento de 297 toneladas de fino en relación con el monto exportado en el mes precedente. No obstante, son inferiores en 951 toneladas a las exportaciones efectuadas en el mes de Marzo del año pasado.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concent. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940.....	347.391	6.483	9.167	363.041
1941.....	455.959	7.681	5.048	468.688
1942.....	476.941	5.427	1.985	484.353
1943.....	488.518	3.892	4.731	497.141
1944.....	489.906	3.671	4.942	498.519
1945.....	462.080	2.666	5.435	470.181
1946.....	358.602	1.800	636	361.038
1947.....	408.400	10.782	7.488	426.670
*1948.....	424.883	13.546	6.520	444.949
*1949.....	350.737	17.040	3.318	371.095
*1949 Marzo.....	36.618	928	656	38.202
Abril.....	33.690	2.407	511	36.608
Mayo.....	31.747	2.049	255	34.051
Junio.....	30.251	663	7	30.921
Julio.....	25.542	3.120	587	29.249
Agosto.....	23.696	1.454	362	25.552
Septiembre.....	22.844	505	87	23.436
Octubre.....	25.429	1.456	262	27.147
Noviembre.....	25.503	1.131	282	26.916
Diciembre.....	26.748	2.342	11	29.101
*1950 Enero.....	27.527	943	189	28.659
Febrero.....	27.284	83	253	27.620
Marzo.....	23.905	598	35	24.538

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

El precio del cobre en los Estados Unidos, que se había mantenido últimamente a 19,5 centavos de dólar la libra, subió a mediados de Mayo a 20,5 centavos de dólar. El mercado británico del cobre siguió inmediatamente la tendencia del norteamericano, aumentando su precio de 162 libras esterlinas la tonelada, que se mantenía desde el 19 de Abril, a 164 libras esterlinas. Este último precio equivale a poco más de 20,83 centavos de dólar americano la libra, reducción hecha a razón de 2,8007 dólares por libra esterlina. Posteriormente, a fines de la primera semana de Junio, un importante fundidor de desechos de cobre fijó para sus adquisiciones un nuevo precio de 22,5 centavos de dólar la libra de este metal. Sin embargo, los productores, que practican una cautelosa política de ventas, no siguieron inmediatamente esta tendencia.

HIERRO

La producción de minerales de hierro bajó a 123.459 toneladas de fino en Marzo, arrojando descensos relativamente fuertes de 39.363 y 28.249 toneladas en relación con la producción de Febrero de este año y Marzo del año pasado, respectivamente.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940.....	1.748.418	1.061.290
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.073
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947.....	1.737.553	1.083.635
* 1948.....	2.710.941	1.681.480
* 1949.....	2.742.914	1.663.356
* 1949 Marzo.....	247.243	151.708
Abril.....	287.929	173.938
Mayo.....	184.867	111.789
Junio.....	237.717	143.486
Julio.....	238.164	141.874
Agosto.....	243.255	145.685
Septiembre.....	235.905	140.293
Octubre.....	171.188	104.425
Noviembre.....	119.110	71.371
Diciembre.....	249.024	150.361
* 1950 Enero.....	231.904	138.052
Febrero.....	276.767	162.872
Marzo.....	210.538	123.439

* Cifras provisionales.

ORO Y PLATA

En comparación con el bajo nivel a que había caído en Febrero, la producción de oro señaló en Marzo un incremento de 288 kilogramos, alcanzando en este mes un total de 494 kilogramos de fino. Con respecto a la producción en Marzo de 1949, acusa un incremento de 43 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	2.266	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.976	593	5.252
* 1948.....	3.337	1.049	723	5.109
* 1949.....	4.199	735	638	5.572
* 1949 Marzo.....	341	47	63	451
Abril.....	262	50	56	368
Mayo.....	240	169	38	447
Junio.....	328	8	52	388
Julio.....	313	100	46	459
Agosto.....	335	143	44	522
Septiembre.....	474	7	52	533
Octubre.....	386	53	48	487
Noviembre.....	447	29	57	533
Diciembre.....	403	24	57	484
* 1950 Enero.....	408	65	56	529
Febrero.....	138	13	85	206
Marzo.....	343	94	57	494

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

La producción de plata, que llegó en Marzo a 1.400 kilogramos de fino, fué menor en 34 kilogramos a la del mes precedente, e inferior también, en 213 kilogramos de fino, a la de Marzo del año pasado.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	27.693	19.160	46.853
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1949.....	11.400	13.473	24.873
* 1949 Marzo.....	304	1.309	1.613
Abril.....	2.996	1.106	4.102
Mayo.....	2.256	810	3.066
Junio.....	1.757	1.122	2.879
Julio.....	1.390	1.029	2.419
Agosto.....	796	979	1.775
Septiembre.....	345	1.154	1.499
Octubre.....	872	1.167	2.039
Noviembre.....	176	1.190	1.366
Diciembre.....	177	1.187	1.364
* 1950 Enero.....	567	1.215	1.782
Febrero.....	234	1.200	1.434
Marzo.....	188	1.212	1.400

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción de la gran minería sufrió en Marzo un nuevo descenso, esta vez de 3,2%, como consecuencia, principalmente, de la menor producción de cobre y de hierro. Comparado con su nivel durante el mismo mes del año pasado, arroja una fuerte disminución de 24,8%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8
Febrero.....	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7
Marzo.....	120,0	121,3	119,1	129,8	124,4	93,3
Abril.....	109,7	100,9	128,0	119,9	119,9	
Mayo.....	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	
Junio.....	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	
Julio.....	113,1	144,5	115,9	118,9	105,0	
Agosto.....	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	
Septiembre.....	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	
Octubre.....	96,5	107,5	115,9	135,8	101,3	
Noviembre.....	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	
Diciembre.....	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	
Promedio.....	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionales.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial, que en los dos primeros meses del año en curso había señalado un fuerte descenso estacional, experimentó una intensa alza de 20,5% en Marzo, sobrepasando el nivel de fines del año pasado. En relación con el índice del mismo mes de 1949 acusa también un aumento, de 3,8%.

El incremento del índice general entre Febrero y Marzo se produjo como consecuencia de un alza en todos los índices parciales que

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.	164.8	118.1	122.0	115.1	115.2	524.8	148.9	211.0	228.3	142.5	159.5
1947 *	183.4	122.3	130.6	117.5	111.8	437.7	151.6	231.6	177.3	148.1	158.0
1948 *	193.1	126.0	135.9	113.1	115.8	558.9	165.2	249.3	161.5	150.4	162.7
1949 *	195.7	138.5	142.1	100.7	117.3	724.1	171.6	274.0	158.4	149.7	168.7
1949 Marzo.....	254.4	141.9	149.2	116.4	131.3	881.4	154.2	272.9	(1) 133.6	152.1	(2) 179.2
Abril.....	231.4	132.5	113.8	105.9	121.2	727.6	161.0	269.9	132.5	150.2	168.9
Mayo.....	163.3	134.1	106.9	101.5	134.1	509.6	182.2	273.7	134.0	145.7	179.7
Junio.....	156.5	137.7	95.0	102.4	116.4	603.5	194.3	273.7	118.9	145.2	155.5
Julio.....	131.1	139.7	120.5	98.1	107.7	745.9	208.4	271.8	183.0	153.7	165.6
Agosto.....	144.6	139.2	140.5	103.7	102.1	573.2	204.9	279.4	114.8	165.5	160.1
Septiembre.....	191.1	137.9	147.9	110.1	99.0	602.2	186.1	271.2	153.1	159.1	167.8
Octubre.....	220.1	147.3	150.7	100.3	111.3	717.4	180.0	289.2	152.2	163.2	173.1
Noviembre.....	250.3	137.8	178.6	107.4	126.5	750.6	166.6	289.2	159.2	161.6	182.0
Diciembre.....	219.3	134.0	176.5	99.0	127.5	783.8	159.7	292.0	197.2	158.4	181.2
1950 Enero.....	197.9	131.1	181.4	64.7	132.3	707.3	142.9	278.6	103.4	159.1	161.6
Febrero.....	163.9	128.5	147.1	95.8	99.6	632.5	120.5	259.0	163.5	138.0	154.1
Marzo.....	208.4	136.6	176.9	116.4	114.0	822.7	150.2	302.8	228.1	157.7	156.0

(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificaron las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

comprende. El aumento de mayor consideración correspondió al de 39,5% en el índice parcial de la edificación proyectada; el índice parcial de la producción siderúrgica subió en 30,1%; en 27,2% se elevó la producción de las industrias alimenticias y en 24,6% la producción de gas, coke y alquitrán; la producción de las industrias del vestuario y de cerveza y bebidas gaseosas se incrementó en 21,5 y 20,3%, respectivamente; por último, también es de cierta importancia el alza de 16,9% en la producción de energía eléctrica. Los demás aumentos, si bien son de cierta intensidad, tienen menor significación que los mencionados.

C. MERCADO DEL TRABAJO

La composición de este capítulo se ha modificado a partir del presente Boletín. Las modificaciones introducidas tienen por objeto presentar una visión más completa del mercado del trabajo, utilizando las escasas estadísticas disponibles

Ocupacion

La ocupación en la minería mayor llegó a un total de 48.864 obreros en el mes de Marzo, advirtiéndose un pequeño descenso de 550 obreros en relación con el mes precedente. Con respecto al mes de Marzo del año pasado, en que los ocupados en faenas de la gran minería alcanzaban a 53.975 obreros, señala también un descenso, de 5.111 trabajadores, que corresponde, en su mayor parte, a la menor ocupación en las minas de cobre.

Para lograr una cifra estimativa de la desocupación en el país, hemos sumado la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo, y la apreciación de la desocupación no inscrita que efectúa la Dirección General del Trabajo. Todos estos datos se obtienen de la Dirección General de Estadística. La desocupación esti-

Ocupacion Obrera en la Minería Mayor

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1940 Promedio	18.390	417	13.758	21.383	53.948
1941 *	18.327	424	14.707	19.943	53.401
1942 *	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943 *	20.550	312	16.858	19.994	57.762
1944 *	20.005	242	16.984	16.520	53.751
1945 *	17.385	261	15.662	18.511	51.819
1946 *	14.807	310	15.292	22.052	52.461
1947 *	15.524	376	15.500	21.754	53.154
1948 *	14.962	418	15.839	22.044	53.263
1949 *	12.996	450	14.755	23.544	51.745
1949 Marzo.....	15.622	451	14.794	23.108	53.975
Abril.....	14.970	444	14.928	23.147	53.489
Mayo.....	14.611	459	15.078	23.438	53.586
Junio.....	14.254	445	14.261	24.015	52.975
Julio.....	12.708	445	13.704	23.953	50.810
Agosto.....	11.004	431	14.253	23.953	49.641
Septiembre.....	10.304	437	13.955	23.703	48.399
Octubre.....	10.154	447	14.675	23.751	49.027
Noviembre.....	10.304	466	14.978	23.546	49.293
Diciembre.....	11.054	383	15.061	23.277	49.875
1950 Enero.....	10.730	492	14.654	23.454	49.330
Febrero.....	10.942	507	15.022	22.948	49.414
Marzo.....	10.784	518	14.634	22.928	48.864

mada obtenida en esta forma, bajó entre Febrero y Marzo de 12.196 a 11.650 personas, pero acusa un aumento con respecto a la deso-

DESOCUPACION ESTIMADA (*)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3.197	1.214	13.090
1949 Marzo.....	5.204	3.192	1.055	9.456
Abril.....	5.180	3.124	1.222	9.426
Mayo.....	4.895	3.156	1.068	9.119
Junio.....	10.677	3.198	1.240	15.115
Julio.....	10.965	3.267	1.356	15.588
Agosto.....	10.550	3.119	1.287	14.956
Septiembre.....	10.744	3.551	1.020	15.315
Octubre.....	10.936	3.668	1.277	15.881
Noviembre.....	10.818	3.408	1.398	15.624
Diciembre.....	10.705	3.046	1.720	15.471
1950 Enero.....	8.963	3.198	1.517	13.678
Febrero.....	8.107	2.914	1.175	12.196
Marzo.....	7.532	3.093	1.025	11.650

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

ocupación estimada en Marzo del año pasado que fué de 9.456 personas. Las variaciones señaladas obedecen principalmente al movimiento en la ocupación obrera.

JORNALES

El índice de los jornales reales en el país, alcanzó a 146,9 en Marzo, con lo que señala un descenso de 1,3% en relación con su nivel en igual mes del año pasado.

El monto de los jornales pagados en el mes de Marzo, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, fué de 1.142 millones, con lo cual el total acumulado durante el primer trimestre alcanzó a 3.274 millones de pesos, señalando un aumento nominal de 484,3 millones con respecto al monto acumulado de jornales pagados en el mismo lapso de 1949.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (miles \$)	Índice de jornales reales Nominales	Índice de jornales reales
	(1)	1927-29=100 (2)	(3)
1940	1.455,5	396,9	137,1
1941	2.913,8	341,6	131,2
1942	1.418,3	406,8	131,9
1943	3.934,2	463,6	141,3
1944	4.621,2	542,0	157,3
1945	3.304,5	647,8	160,3
1946	6.536,7	768,9	184,1
1947	8.216,7	960,1	144,7
1948	10.076,7	1.173,5	179,3
1949	12.065,4	1.380,0	148,8
1949 Marzo	993,8	1.292,9	148,8
Abril	981,4	1.122,6	145,2
Mayo	1.010,5	1.475,6	160,0
Junio	946,4	1.382,4	148,1
Julio	1.013,0	1.365,8	143,9
Agosto	1.034,2	1.394,4	146,0
Septiembre	1.016,6	1.439,5	150,0
Octubre	1.059,7	1.483,9	149,3
Noviembre	1.070,3	1.501,1	149,1
Diciembre	1.013,6	1.447,5	144,3
1950 Enero	1.150,6	1.551,4	154,3
Febrero	981,4	1.433,5	144,8
Marzo	1.142,0	1.482,7	146,9

(1) Calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día laboral. (3) Índice que se obtiene dividiendo el Índice de jornales diarios nominales por el índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago sufrió en Marzo un alza de 2% en relación con el mes precedente. Con respecto a su nivel en Marzo del año pasado, señala un aumento de 16,2%.

El alza registrada en Marzo se produjo, especialmente, como consecuencia del aumento de un 6% en el índice parcial del vestuario, con motivo del mayor precio de los ternos sobre medida nacionales e importados. El índice parcial de la alimentación, después del

descenso experimentado en Febrero, señaló un incremento de 1% en el mes que se comenta.

PRECIOS AL POR MAYOR

En Marzo, el índice general de los precios al por mayor, con base 1947=100, señaló un aumento de 2,7%, que es el de mayor intensidad registrado por este índice, a excepción del de Enero de 1949. En el lapso comprendido entre Marzo de ese año y el mismo mes del año en curso, el índice general de los precios al por mayor ha subido en 15,3%.

El referido aumento entre Febrero y Marzo fué originado exclusivamente por el alza de 8,6% en el índice de los productos importados; el índice de los productos nacionales per-

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1948 Promedio	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944	465,3	262,8	306,8	305,4	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	392,1	430,2
1946	576,3	300,2	334,6	757,1	324,3	498,6
1947	772,9	355,4	397,9	1.054,5	482,2	666,0
1948	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	937,3
1949 Marzo	987,2	427,3	586,1	1.422,9	653,5	868,8
Abril	989,3	563,1	699,5	1.462,9	653,5	911,4
Mayo	1.001,0	563,1	723,4	1.462,9	653,5	925,2
Junio	1.023,3	563,1	733,4	1.462,9	653,5	932,2
Julio	1.025,2	563,1	811,2	1.462,9	653,5	935,9
Agosto	1.037,5	563,1	849,1	1.515,0	679,2	953,3
Septiembre	1.053,6	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	995,5
Noviembre	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9
Diciembre	1.114,1	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.001,3
1950 Enero	1.119,6	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.004,0
Febrero	1.087,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	986,7
Marzo	1.098,8	563,1	795,7	1.717,6	679,2	1.009,3

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PRECIOS NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	ÍNDICE GENERAL
	Agricultura	Mines	Industriales	Total	Total	
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1949 Marzo	124,9	140,6	128,4	127,9	120,2	125,6
Abril	126,9	141,4	133,4	130,4	121,6	127,7
Mayo	128,2	137,1	133,1	131,3	122,1	128,4
Junio	133,6	138,5	133,7	131,1	122,6	129,4
Julio	134,4	137,4	136,2	133,9	122,8	131,7
Agosto	139,2	137,7	136,4	137,6	125,2	133,6
Septiembre	141,8	137,7	136,8	138,8	125,8	134,0
Octubre	145,0	137,7	137,1	140,1	130,3	136,9
Noviembre	144,0	138,6	137,1	139,9	130,4	139,6
Diciembre	146,1	138,9	137,5	140,9	131,4	137,8
1950 Enero	144,8	148,5	139,2	142,0	135,7	139,9
Febrero	142,0	157,5	142,4	143,2	136,6	141,0
Marzo	139,7	163,9	153,4	143,7	148,4	144,8

manejó estacionario en este mes. En lo que dice relación con los productos importados, el aumento de mayor intensidad se registró en el índice parcial de los productos alimenticios y estimulantes, que subió en 16,7%. Un alza de 6,9% acusó el índice parcial de materias primas y combustibles, y un incremento de 4,4% el índice parcial de productos varios. Como se dijo anteriormente, el índice de los productos nacionales no acusó ninguna variación en Marzo; en efecto, el descenso de 1,6% en el índice parcial de los productos agropecuarios compensó exactamente las alzas de 4,1 y 0,7% en los índices parciales de productos de la minería y de productos industriales, respectivamente.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES, que en Marzo alcanzó a 92,1 millones de pesos oro, señaló un pequeño incremento de 1,8 millones con respecto al mes precedente; sin embargo, comparado con el monto exportado en Marzo del año pasado, muestra una disminución de 68,7 millones de pesos oro. Entre los principales aumentos observados entre Febrero y Marzo pueden citarse el de 3 millones en el valor de las exportaciones del grupo de productos naturales de aguas y bosques; y el del grupo de productos de la ganadería que subió en 1,2 millones de pesos oro. Por otra parte, entre esos mismos meses puede señalarse una disminución de 1,5 millones en el valor exportado del grupo de productos de la minería.

El monto de las IMPORTACIONES, que subió en Febrero a 107,5 millones, bajó en Marzo a 91,7 millones de pesos oro, esto es, en 15,8 millones. En relación con el valor de lo importado en Marzo de 1949 es también in-

ferior, en 36,5 millones de pesos oro. La baja de las internaciones anotada entre Febrero y Marzo se produjo como consecuencia de una disminución en la mayor parte de los grupos de productos. Entre otros, el grupo de maquinarias, útiles y herramientas descendió en 4,5 millones; las importaciones de productos de las industrias metalúrgicas bajaron en 3,6 millones de pesos oro, y en 2,8 millones disminuyeron las internaciones del grupo de productos de la minería.

La BALANZA COMERCIAL acumulada registra hasta fines de Marzo un pequeño saldo negativo de 0,4 millones de pesos oro. Al terminar este mismo mes en 1949, la balanza comercial presentaba un saldo favorable ascendente a la suma de 16,6 millones de la misma moneda.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1939.....	660,4	410,3	250,1
1940.....	679,5	505,9	173,6
1941.....	767,9	524,8	243,1
1942.....	862,8	621,6	241,2
1943.....	867,2	636,3	230,9
1944.....	944,0	698,7	245,3
1945.....	992,9	757,2	235,7
1946.....	1.049,3	953,4	95,9
1947.....	1.351,8	1.287,6	64,2
*1948.....	1.596,1	1.590,7	295,4
*1949.....	1.437,4	1.471,9	- 37,5
*1949 Marzo.....	160,8	128,2	16,6
Abril.....	130,8	116,9	35,9
Mayo.....	138,6	114,1	35,0
Junio.....	193,3	115,1	133,2
Julio.....	95,0	127,8	100,4
Agosto.....	71,4	119,3	52,5
Septiembre.....	106,7	117,4	41,8
Octubre.....	112,1	111,1	42,5
Noviembre.....	70,5	116,6	- 33,3
Diciembre.....	155,3	189,5	- 37,5
*1950 Enero.....	112,8	96,4	16,4
Febrero.....	90,3	107,5	- 9,8
Marzo.....	92,1	91,7	- 0,4

* Cifras provisionales.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

Poco movimiento se advirtió en el mercado interno del trigo durante el mes de Abril. El precio fijado por el Instituto de Economía Agrícola para este mes fué de \$ 399 los cien kilogramos de trigo blanco de centro, con sacho, base Nuñoa.

El Consejo del Instituto de Economía Agrícola, a petición del Ministro de Agricultura, resolvió postergar la fijación del precio del trigo para la próxima cosecha, mientras el Congreso no resuelva en definitiva sobre el despacho del proyecto económico que mejora las rentas de los empleados públicos, debido a que algunos recursos tributarios que allí se contemplan afectarían indirectamente los costos de producción agropecuaria.

En cuanto a los rumores sobre una posible modificación de la actual escala de precios

del trigo fijada por el mencionado Instituto, el Ministro de Agricultura manifestó que los precios vigentes para 1950 no serían modificados.

En el mes de Abril, tanto la avena como la cebada experimentaron, en general, alzas en sus precios.

CHACARERÍA

Los principales productos de la chacarería, con excepción de las diversas variedades de arvejas, señalaron durante Abril un aumento en sus precios en relación con el mes precedente, y terminaron el mes con una tendencia al alza.

ESTADÍSTICA DE PRECIOS

A continuación se inserta un cuadro que contiene los precios de algunos de los principales productos agrícolas del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL PAÍS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1949	1950
		Abril 10	Abril 30
Trigo Blanco, centro, corriente	100 Kg. c. saco Nuñoa	393.—	397.—
Avena Rubia revuelta	100 Kg. c. saco, b. Talcahuano	335.—	340.—
Storking 1.ª	100 Kg. c. saco en Tal.	303.—	392.—
Cebada Del país, tipo exportación	100 Kg. c. saco en pt.	277.—	415.—
Chevalier	"	333.—	488.—
Mais Amarillo	100 Kg. c. saco, bodega Santiago	333.—	483.—
Frijoles	100 Kg. c. saco, pt.	685.—	870.—
Concorros	"	640.—	878.—
Trigueros	"	728.—	791.—
Red Kidney	"	634.—	764.—
Red Mexican	"	23.—	587.—
Araucanos reg.	"	448.—	633.—
Frutillas	"	653.—	653.—
Aros	"	633.—	661.—
Bayos reg.	"	435.—	617.—
Barritos claros	"	680.—	953.—
Aros Nac. c. cáscara	100 Kg. c. saco Ala.	383.—	383.—
Lentejas	100 Kg. c. saco, pt.	743.—	1.210.—
Garbanzos	100 Kg. c. saco, pt.	803.—	1.017.—
Grandes	"	637.—	865.—
Arvejas	100 Kg. c. saco, pt.	454.—	452.—
Petit pois, verdes	"	506.—	310.—
Blancas «Grano de oro»	"	506.—	310.—
Papas Amarillas 1.ª clase	100 Kg. c. saco b. Stgo.	178.—	238.—

* Precio oficial.

B. GANADERIA

Se incluye un cuadro con el precio del ganado en Santiago y otro con el movimiento de las ferias a lo largo del país.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg.	Novillos 500 kg.	Vacas 450 kg.
1949 Marzo	11.13	11.82	10.58
Abril	11.19	11.93	10.70
Mayo	11.16	11.84	10.87
Junio	11.40	12.00	10.69
Julio	12.52	13.18	11.86
Agosto	13.90	14.45	12.98
Septiembre	14.17	14.66	13.27
Octubre	13.44	14.68	13.04
Noviembre	13.84	14.40	12.90
Diciembre	12.73	13.45	11.53
1950 Enero	12.25	13.62	11.42
Febrero	12.45	13.75	11.66
Marzo	12.90	13.68	11.90

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAÍS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.911	203.205	170.932	614.783	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.384	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947	118.462	175.097	170.403	570.251	139.210
1948	115.694	184.575	182.011	545.031	150.925
1949	137.585	169.428	210.091	523.792	152.773
1949 Marzo	13.305	16.100	19.825	47.462	11.542
Abril	11.654	15.797	18.276	45.580	13.324
Mayo	11.818	15.850	20.483	30.612	18.974
Junio	9.735	12.619	16.576	21.580	18.612
Julio	12.621	13.600	18.869	20.256	19.079
Agosto	13.733	11.925	14.621	23.786	17.874
Septiembre	16.608	10.827	12.088	49.906	15.693
Octubre	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre	11.558	12.124	18.694	21.907	7.207
Diciembre	10.351	13.507	16.256	65.716	6.459
1950 Enero	11.456	14.604	18.925	35.977	7.448
Febrero	10.092	12.384	16.396	44.941	6.039
Marzo	12.607	14.693	19.297	38.177	11.460

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

No hubo modificaciones durante el mes de Abril en las tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito. En la lista que se incluye a continuación figuran las tasas vigentes a fines de dicho mes.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1935)	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949)	6 %
Redescontos a bancos acionistas (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Redescontos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945)	4 1/2 %
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1940)	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947)	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 3.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939)	3 %

Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (2 Octubre 1946) 3 % || Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947) | 2 % |

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1935)	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda. Ley 5.069 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 182 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Junio 1940)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948)	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial y Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944)	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.396 (25 Julio 1934)	3 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944)	1, 95 %

Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 7.144 (5 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (31 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.382 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Ley 6.421 (2 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1935).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Ley 7.200 (22 Abril 1943).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55. Ley 7.123 (31 Octubre 1941).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario. Ley 8.143. (11 Agosto 1945).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9. Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	5 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago experimentó un alza de 350 pesos durante el mes de Abril. Su cotización, a fines de dicho mes, fué de 2.100 pesos.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

Un pequeño aumento de 26 millones de pesos experimentó la EMISION DEL BANCO CENTRAL durante el transcurso del mes de Abril. El total de la emisión a fines de ese

mes fué de 7.352 millones de pesos. El alza anotada se debió, principalmente, a un aumento de las operaciones con el público y con las instituciones bancarias. La emisión por operaciones de cambio experimentó, por el contrario, una baja de cierta magnitud.

En la composición de la emisión se nota un aumento de los billetes en circulación y una disminución de los depósitos. Los primeros aumentaron en 129 millones de pesos; y los depósitos, en cambio, disminuyeron en 104 millones de pesos.

El total de las COLOCACIONES del Banco Central quedó a fines de Abril en 5.229 millones de pesos, lo que denota un aumento de 206 millones con respecto al total registrado a fines del mes anterior.

Causa principal de este incremento ha sido el alza de 144 millones de pesos que experimentaron los créditos al público, cuyo total quedó a fines de Abril en 1.320 millones. Dicho aumento se ha producido tanto en los descuentos como en los préstamos sobre warrants. Los descuentos a cooperativas agrícolas, en cambio, han experimentado una leve disminución.

Los redescuentos a bancos comerciales descendieron en 20 millones de pesos, con lo que quedaron en 1.634 millones a fines de Abril. Los redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, en cambio, aumentaron en 74 millones, alcanzando un total de 677 millones.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes en circulación	Moneda divisionaria	Depósitos	En bancos Com. y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1947 Diciembre.....	1.249 24,3	2.379 46,2	972 18,9	342 6,6	379 7,4	5.321 103,4	— 174 — 3,4	5.147	4.067 79,0	84 1,6	996 19,4	1.097 21,3	4.030 78,7
1948 Abril.....	1.445 26,0	2.359 42,4	1.030 18,5	611 11,1	335 6,4	5.806 104,4	— 243 — 4,4	5.561	4.332 77,9	83 1,5	1.164 20,6	1.307 23,5	4.254 76,5
1949 Abril.....	1.413 21,5	2.288 39,7	1.383 21,0	1.124 17,1	627 9,5	6.835 103,8	— 252 — 3,8	6.583	5.109 77,6	98 1,5	1.376 20,9	1.786 26,7	4.827 73,3
1949 Octubre.....	1.830 26,5	2.239 32,5	1.444 21,0	1.070 15,3	597 8,7	7.170 104,2	— 292 — 4,2	6.878	5.241 76,2	104 1,5	1.533 22,3	1.985 28,9	4.893 71,1
Noviembre.....	1.818 26,9	2.239 32,5	1.449 21,0	1.121 15,3	457 6,8	7.084 104,9	— 329 — 4,9	6.755	5.147 76,2	105 1,6	1.503 22,2	2.000 29,6	4.755 70,4
Diciembre.....	2.639 35,1	2.235 29,7	1.479 19,7	1.100 14,6	415 5,5	7.868 104,6	— 347 — 4,6	7.521	5.744 76,4	105 1,4	1.672 22,2	1.990 26,5	5.531 73,3
1950 Enero.....	2.385 32,6	2.234 30,5	1.484 20,3	1.084 14,8	470 6,4	7.657 104,6	— 336 — 4,6	7.321	5.554 76,2	103 1,4	1.662 22,7	2.189 29,9	5.132 70,1
Febrero.....	2.838 34,2	2.232 30,1	1.477 19,9	1.032 13,9	376 5,1	7.855 105,8	— 480 — 5,8	7.425	5.692 76,7	106 1,4	1.227 16,9	2.034 27,4	5.591 75,6
Marzo.....	2.519 34,4	2.230 30,4	1.447 19,7	1.176 16,1	431 5,9	7.803 106,5	— 477 — 6,5	7.326	5.682 77,3	108 1,5	1.536 21,0	1.955 26,7	5.571 75,3
Abril.....	2.553 34,7	2.230 30,3	1.453 19,8	1.130 15,0	334 4,5	7.899 107,3	— 538 — 7,3	7.352	5.811 79,0	109 1,5	1.432 19,5	1.868 25,4	5.484 74,6

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagarés de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento. Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, P.T. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Descuentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, etc.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instita. Fomento	Varías (3)	TOTAL
1947 Abril 29	796	347	1.265	332	218	2.928
1948 » 27	1.420	615	784	371	230	3.411
1949 » 30	1.210	1.124	730	369	411	3.844
1950 Marzo 7	1.334	1.058	683	472	399	4.946
» 14	1.085	1.096	683	477	396	4.757
» 21	1.987	1.132	683	458	389	4.619
» 28	2.261	1.179	683	460	389	4.971
» 31	2.307	1.176	683	471	386	5.023
Abril 4	2.371	1.167	683	473	386	5.080
» 11	2.406	1.167	683	464	383	5.103
» 18	2.273	1.241	683	453	392	5.042
» 25	2.281	1.281	683	475	381	5.101
» 30	2.361	1.320	683	483	382	5.229

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferroviarias del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrea y a Cooperativas de Consumo.

En 21 millones de pesos disminuyó en Abril el total de la INVERSION del Banco Central y su saldo quedó en 1.494 millones. Esta disminución se produjo, casi en su totalidad, en el rubro de pagarés fiscales, regidos por la Ley 8.918, cuyo saldo bajó en 19 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben-tures (5)	TOTAL
1947 Abril 29	388	364	—	153	—	905
1948 » 27	382	360	25	391	150	1.208
1949 » 30	369	356	205	250	354	1.532
1950 Marzo 7	363	351	74	230	351	1.378
» 14	363	351	137	239	351	1.441
» 21	362	351	137	239	351	1.440
» 28	362	351	193	239	351	1.496
» 31	362	351	212	239	351	1.515
Abril 4	362	351	212	239	351	1.515
» 11	362	351	212	239	351	1.515
» 18	362	351	193	239	351	1.496
» 25	362	351	193	239	351	1.496
» 30	362	351	193	239	349	1.494

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Azúcar del Pacífico). (5) Deben-ture de los F.R.C.C. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

Debido especialmente a ventas de cambios que autoriza la Ley N.º 7.144 y el Decreto-Ley 646, el total de la EMISIÓN POR OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS bajó en Abril en 97 millones de pesos y quedó en 1.167 millones.

El total de las OBLIGACIONES EN MONEDA CORRIENTE del Banco Central quedó a fines de Abril en 7.243 millones de pesos, luego de un aumento de 25 millones ocurrido en el curso del mes indicado. Este aumento se produjo, casi exclusivamente, como consecuencia del alza de 129 millones en los billetes en circulación, alza que se vió compensada por disminuciones de cierta consideración en los depósitos constituidos en el Banco por el

BANCO CENTRAL DE CHILE
Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)	Compras de Cambios (1)	Fondo de Conversión y Aporte Fdo. Monet. (2)	Suma	Venta de cambios y Compras al Fdo. Monet. B	TO-TAL LI-QUÍ-DO A-B
1947 Abril 29	616	429	1.045	—	1.045
1948 » 27	196	1.263	1.461	273	1.188
1949 » 30	451	1.281	1.732	273	1.459
1950 Marzo 7	319	1.300	1.619	273	1.346
» 14	312	1.300	1.612	273	1.339
» 21	323	1.300	1.625	273	1.352
» 28	368	1.300	1.668	273	1.395
» 31	237	1.300	1.537	273	1.264
Abril 4	263	1.300	1.563	273	1.290
» 11	192	1.300	1.492	273	1.219
» 18	233	1.300	1.533	273	1.260
» 25	171	1.300	1.471	273	1.198
» 30	140	1.300	1.440	273	1.167

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5107, 7144, 7200, 8390 y 8406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Israel. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.854.61 por dólar. Posteriormente fué revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.818.013.93 (\$ 273.358.439.81).

Fisco y Reparticiones Gubernativas y por la Caja de Amortización, que descendieron en 76 y 29 millones de pesos, respectivamente.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varías (1)	BILLETES EN CIRCULACIÓN	TOTAL
1947 Abril 29	652	24	6	114	3.787	4.583
1948 » 27	886	53	23	185	4.326	5.473
1949 » 30	1.227	26	18	105	5.109	6.485
1950 Marzo 7	1.299	29	8	111	5.693	7.140
» 14	1.261	33	36	134	5.527	6.991
» 21	1.235	31	9	107	5.474	6.855
» 28	1.352	38	13	114	5.607	7.124
» 31	1.272	102	44	118	5.682	7.218
Abril 4	1.314	42	30	136	5.669	7.191
» 11	1.275	86	17	126	5.680	7.182
» 18	1.356	157	19	127	5.502	7.161
» 25	1.232	44	26	130	5.727	7.159
» 30	1.275	26	15	116	5.811	7.243

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE experimentó una reducción de 331 millones de pesos en el curso del mes de Marzo, quedando a fines de ese mes en 18.710 millones. La reducción anotada se registra principalmente en el dinero giral que de un total de 13.969 millones a fines de Febrero bajó a 13.633 millones a fines del mes comentado, es decir, en 336 millones. Los billetes y monedas en libre circulación, en cambio, tuvieron un leve aumento de 5 millones para quedar en 5.077 millones de pesos.

Cabe observar que la reducción anotada en el dinero giral es la resultante de una contracción de las operaciones activas y una expansión de las operaciones pasivas de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (Millones de pesos)

GENERACION DEL DINERO GIRAL

	Generado por movimiento de cuentas en Bcos. Coms. y C. Nac. Ahorros								Total generado por movimiento de cuentas bancarias 9(4-8)	Generado por depósitos en dinero efectivo		TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo					En Bcos. comerciales y C. Nac. Ahorros	En Banco Central			
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en C. Cte. ni vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9(4-8)	10	11	12	13	14
1947 Marzo...	9.810	1.872	400	12.082	3.249	1.583	64	4.896	7.186	104	215	7.505 69	3.347 31	10.852
1948 Marzo...	11.914	1.940	716	14.570	3.227	1.719	37	4.983	9.587	13	237	9.837 72	3.806 28	13.643
1949 Marzo...	14.883	2.617	742	18.242	4.015	2.666	—	23	6.658	11.384 69	593 1	12.362 74	4.419 26	16.781
1949 Septbr...	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.766	12.433 69	608 1	204 4	13.245 74	4.665 26	17.910
Octubre...	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.729	419	7.942	12.697 74	243 1	228 4	13.168 74	4.662 26	17.830
Novbre...	17.619	2.712	1.009	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13.489 73	262 1	206 5	13.957 75	4.540 25	18.503
Dicbre...	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.750	—	230	7.306	14.605 74	457 2	14.451 74	5.208 28	19.659
1950 Enero...	17.912	2.730	673	21.315	4.678	2.784	—	38	7.404	13.911 73	10 6	14.110 74	4.898 26	19.008
Febrero...	17.770	2.741	800	21.311	4.550	2.786	—	79	7.257	14.054 74	390 2	13.969 74	5.072 26	19.041
Marzo...	17.592	2.756	852	21.200	4.605	2.789	—	81	7.475	13.725 73	356 2	13.633 73	5.077 27	18.710

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas (incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores» por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales ni «Deudores» por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento, Col. 3.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 7.—Enlight. «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», fuera de otras partidas menores. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

Nuevamente disminuyó el total de FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales en el mes de Marzo. El total de estos fondos quedó a fines de dicho mes en 1.847 millones de pesos, lo que representa una reducción de 78 millones.

Los depósitos mantenidos por los bancos comerciales en el Banco Central continuaron bajando en el transcurso del mes de Marzo, con lo que su saldo a fines de ese mes quedó en 1.224 millones de pesos, registrándose una

reducción de 61 millones, en relación al total del mes anterior. Los otros componentes de los fondos disponibles tuvieron variaciones de menor importancia.

A causa del aumento de los depósitos constituidos en los bancos comerciales que se comenta más adelante, el ENCAJE LEGAL MI-

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES (Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES		EN-CAJE LE. GAL. MIN. MO	ENCAJE EFECTIVO				EX-CE-DEN-TE	
			Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total	
1947	Mar. 17—Marzo 30	1.112	334	654	149	122	1.259	147
1948	Mar. 15—Marzo 28	1.363	395	816	183	117	1.511	148
1949	Mar. 14—Marzo 27	1.710	483	1.142	179	115	1.919	209
1949	Dic. 5—Dic. 19	1.962	526	1.223	180	111	2.040	78
	19—Ene. 1 (50)	1.942	525	1.316	180	112	2.133	191
1950	Enero 2—Enero 16	2.029	566	1.312	180	111	2.169	140
	16—Feb. 30	2.048	526	1.351	180	111	2.168	120
	30—Feb. 13	1.983	501	1.335	180	111	2.127	140
Feb.	13—27—Mar. 26	1.962	541	1.287	180	111	2.119	152
	27—Mar. 12	1.937	508	1.258	180	111	2.054	117
Mar.	13—3	1.977	554	1.209	180	111	2.054	77

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno. (2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. (3) Préstamos otorgados a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

BANCOS COMERCIALES Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1947 Mar. 31	298	648	76	992	10	1.002
1948 * 31	172	869	113	1.154	12	1.171
1949 * 31	397	1.196	159	1.752	30	1.782
1949 Sep. 30	422	1.286	143	1.851	18	1.869
Oct. 30	448	1.283	140	1.871	17	1.888
Nov. 30	458	1.284	140	1.882	23	1.905
Dic. 31	384	1.313	193	1.890	22	1.912
1950 Ene. 31	453	1.194	161	2.008	21	2.029
Feb. 28	453	1.285	169	1.907	18	1.925
Mar. 31	442	1.224	159	1.825	22	1.847

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los canjes.

NIMO de estas instituciones subió en 10 millones de pesos, quedando en 1.977 millones, en las quincenas comprendidas entre el 13 y el 26 de Febrero y las mismas fechas del mes de Marzo.

Entre esas mismas quincenas el EXCEDENTE de los bancos comerciales bajó de 152 millones de pesos a 77 millones, o sea, disminuyó en 75 millones.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Cierta tendencia a la baja continuó manifestándose durante el mes de Marzo en las COLOCACIONES de los bancos comerciales, que en dicho mes disminuyeron en 64 millones de pesos, con lo que su saldo quedó en 11.908 millones. Esta baja se hizo especialmente notoria en los créditos otorgados al público, cuyo total bajó en 110 millones de pesos. Parte de esta disminución se compensó por el aumento habido en las colocaciones de los bancos comerciales con las Reparticiones Gubernativas, cuyo total subió en el mes de Marzo en 49 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubernativa (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Mar. 31	6.901	120	67	36	1	7.125
1948 " 31	8.131	350	17	76	1	8.525
1949 " 31	9.857	291	64	40	—	10.252
1949 Sep. 30	11.129	285	66	61	—	11.541
Oct. 31	11.325	286	74	85	—	11.770
Nov. 30	11.553	281	80	67	—	11.981
Dic. 31	11.792	278	92	104	—	12.266
1950 Ene. 31	11.762	279	97	70	—	12.208
Feb. 28	11.595	249	31	97	—	11.972
Mar. 31	11.485	259	80	83	1	11.908

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las Cajas de ahorro y créditos al exterior. A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

El total de DEPOSITOS constituidos en los bancos comerciales aumentó en el mes de Marzo en 233 millones de pesos; debido a esta alza su saldo quedó en 10.949 millones.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Mar. 31	5.189	43	110	512	475	6.329
1948 " 31	5.827	241	118	934	522	7.639
1949 " 31	6.318	895	362	1.192	934	9.701
1949 Sep. 30	6.986	912	250	1.648	1.034	10.856
Oct. 31	6.918	910	275	1.578	883	10.594
Nov. 30	7.033	1.038	327	1.352	1.089	11.039
Dic. 31	7.099	1.356	320	1.416	780	11.171
1950 Ene. 31	6.970	1.588	273	1.199	1.248	11.258
Feb. 28	6.931	1.289	292	1.278	926	10.716
Mar. 31	7.152	1.234	286	1.487	820	10.949

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

El rubro de depósitos que experimentó un mayor incremento fué el de depósitos del público que, al alcanzar a fines de Marzo 7.152 millones de pesos, anota un aumento de 221 millones con respecto al saldo de fines del mes anterior. El alza de 179 millones de pesos que tuvieron los depósitos de «Otras Entidades Oficiales» dejó su total en 1.457 millones; por otra parte, los depósitos comprendidos en la columna «Diversas» del cuadro respectivo, que pertenecen en su mayoría a la Caja Nacional de Ahorros, disminuyeron durante el mes comentado en 126 millones de pesos.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

En sólo 3 millones de pesos aumentó durante el mes de Marzo el total de la INVERSION de los bancos comerciales; con esta alza dicho saldo quedó en 1.499 millones.

Nuevamente aumentó, en 4 millones de pesos, el total de CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales. El saldo de este rubro a fines de Marzo era de 2.735 millones.

Los REDESCUENTOS concedidos por el Banco Central a los bancos comerciales descendieron en Marzo a 1.704 millones de pesos, cifra inferior en 332 millones a la de fines de Febrero. Con esta reducción los redescuentos quedaron aproximadamente al mismo nivel registrado a fines de Enero del presente año.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1947 Mar. 31	17	233	363	618	1.573	784
1948 " 31	22	248	821	791	1.710	1.141
1949 " 31	22	254	1.099	1.385	2.617	1.137
1949 Sep. 30	19	265	1.122	1.406	2.639	1.291
Oct. 31	19	318	1.136	1.473	2.678	1.661
Nov. 30	18	320	1.139	1.477	2.679	1.656
Dic. 31	18	329	1.136	1.483	2.698	2.069
1950 Ene. 31	18	329	1.142	1.489	2.730	1.675
Feb. 28	18	329	1.140	1.496	2.731	2.036
Mar. 31	18	329	1.152	1.499	2.735	1.704

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

También se observa un descenso en las COLOCACIONES y los DEPOSITOS en monedas extranjeras de los bancos comerciales durante el mes de Marzo. Efectivamente, el primero de estos rubros bajó en 44 millones de pesos y los depósitos arrojaron un descenso de 7 millones, siendo los totales, para fines del mes comentado, de 59 y 330 millones de pesos, respectivamente.

En 5 millones de pesos bajó el saldo activo de las DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR de los bancos comerciales, con lo que quedó en 714 millones.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	En el exterior	
					Disponible	Adeudado
1947 Mar. 31	161	217	1	57	499	46
1948 * 31	220	314	1	77	375	41
1949 * 31	149	236	1	64	484	44
1949 Sept. 30	67	198	1	64	328	66
Oct. 31	77	209	1	64	358	79
Nov. 30	132	295	1	64	696	18
Dic. 31	112	441	1	64	818	16
1950 Ene. 31	84	351	1	64	753	11
Feb. 28	101	437	1	64	732	13
Mar. 31	39	330	1	64	733	19

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

FONDOS DISPONIBLES

Con excepción del rubro «Canjes» el resto de los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros bajó durante el mes de Marzo. El saldo de estos fondos quedó en 1.439 millones de pesos, lo que significa una disminución de 173 millones.

La disminución anotada se operó principalmente en los depósitos que la Caja Nacional de Ahorros mantiene en los bancos comerciales, los que descendieron en 172 millones de pesos, para quedar a fines del mes que se comenta en 634 millones.

La causa principal del descenso de los fondos disponibles ha sido la reducción de los depósitos mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros, que comentamos más adelante.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Dep. en Bco. Central	Dep. en Bcos. Comerc.	Dep. en Inst. Fomto.	Canjes	TOTAL
1947 Mar. 31	125	19	391	120	59	714
1948 * 31	187	12	444	120	249	1,012
1949 * 31	233	20	837	150	113	1,353
1949 Sept. 30	247	26	955	240	162	1,630
Oct. 31	236	20	807	280	170	1,513
Nov. 30	248	19	1,031	300	352	1,950
Dic. 31	258	42	715	300	182	1,497
1950 Ene. 31	309	16	1,144	305	114	1,908
Feb. 28	274	24	856	310	148	1,613
Mar. 31	270	20	684	305	160	1,439

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

En 110 millones de pesos bajó el total de Colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros en el mes de Marzo; a causa de este descenso su total quedó en 5.371 millones.

Los créditos otorgados por esa Institución al Fisco recuperaron su nivel de fines de Enero. En efecto, al disminuir en 119 millones de pesos, su total para Marzo fué de 150 millones.

Las colocaciones con el público experimentaron un pequeño aumento de 11 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Mar. 31	2,335	162	43	23	—	2,563
1948 * 31	1,900	288	47	31	—	2,266
1949 * 31	3,917	156	43	357	—	4,473
1949 Sept. 30	4,235	273	43	385	—	4,936
Oct. 31	4,377	273	43	384	—	5,077
Nov. 30	4,621	272	41	397	—	5,331
Dic. 31	4,908	151	41	404	—	5,504
1950 Ene. 31	4,802	151	39	407	—	5,399
Feb. 28	4,770	269	39	403	—	5,481
Mar. 31	4,781	150	38	402	—	5,371

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Ahorro, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores» por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales ni los «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Una nueva baja tuvo durante el mes de Marzo el total de DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros. El descenso habido durante ese mes fué de consideración, ya que dicho total disminuyó en 631 millones de pesos, o sea, en un 7.7%. Debido a esta baja el saldo de los depósitos en la Caja Nacional de Ahorros quedó, a fines de Marzo, en 7.579 millones de pesos.

La principal causa del descenso anotado fué el retiro de fondos por parte del Fisco, cuyos depósitos quedaron en 1.428 millones de pesos, o sea, 533 millones menos que el saldo de fines de Febrero. Los depósitos de las Reparticiones Gubernativas también bajaron, en 74 millones de pesos, siendo su saldo a fines de Marzo de 274 millones.

Los otros rubros de depósitos tuvieron pequeñas variaciones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Mar. 31	3,285	278	238	652	76	4,529
1948 * 31	3,696	393	273	833	113	5,308
1949 * 31	4,613	1,412	348	675	160	7,208
1949 Sept. 30	5,037	1,646	300	699	149	7,831
Oct. 31	5,023	1,666	355	637	144	7,825
Nov. 30	5,052	2,174	324	730	144	8,424
Dic. 31	5,444	1,996	382	671	198	8,361
1950 Ene. 31	5,104	2,151	328	570	166	8,319
Feb. 28	5,159	1,961	348	568	174	8,210
Mar. 31	5,165	1,428	274	548	164	7,579

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

En el mes de Marzo aumentó nuevamente el total de INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros. El saldo de estas operaciones era, a fines del mes comentado, de 1.257 millones de pesos, guarismo superior en 12 millones al respectivo de Febrero.

La inversión de la Caja Nacional de Ahorros

en «Bienes Raíces, muebles y útiles» subió en 12 millones de pesos.

Las RESERVAS de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron durante el transcurso del mes de Marzo en un millón de pesos.

Los CREDITOS otorgados por el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros experimentaron un fuerte aumento de 220 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESERVAS	CRÉDITOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1947 Mar. 31	1.016	143	145	1.286	10	171
1948 " 31	978	169	175	1.232	10	290
1949 " 31	822	172	238	1.231	50	118
1949 Sept. 30	820	169	239	1.228	51	82
Oct. 31	817	169	243	1.229	51	82
Nov. 30	818	167	250	1.235	52	82
Dic. 31	816	178	254	1.248	52	378
1950 Ene. 31	814	166	261	1.241	54	524
Feb. 28	812	165	268	1.245	54	388
Mar. 31	811	166	280	1.257	55	608

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRÉDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

Tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de Ahorros aumentó el promedio diario de los cargos en cuenta corriente y en cuentas de depósitos, durante el mes de Marzo. En los primeros, dicho aumento fué de 34 millones alcanzando a 983 millones; en la Caja Nacional de Ahorros dicho aumento fué de 20 millones de pesos, lo que elevó el promedio diario a 300 millones.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Marzo	7.846	302	13.585	523	3.179	122
1948 " 31	7.708	308	15.838	634	4.339	174
1949 " 31	10.677	395	22.020	816	6.811	252
1949 Sept. 30	9.462	375	22.584	903	6.427	257
Oct. 31	8.556	342	23.631	945	6.576	303
Nov. 30	9.541	382	24.393	976	6.786	271
Dic. 31	13.187	507	28.790	1.107	8.280	319
1950 Enero	10.110	389	24.419	939	7.240	279
Febrero	11.131	464	22.765	949	6.710	280
Marzo	11.953	443	26.350	983	8.024	300

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

También aumentó durante el mes de Marzo, en 63 millones de pesos, el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación y su total llegó a 637 millones.

CANJES EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Marzo	8.371	314	971	36	9.103	350
1948 " 31	9.717	389	1.535	61	11.252	430
1949 " 31	12.903	478	2.007	74	14.910	553
1949 Sept. 30	12.802	312	1.856	74	14.658	586
Oct. 31	13.711	348	2.058	84	15.769	632
Nov. 30	14.733	269	2.148	86	16.381	655
Dic. 31	15.690	603	2.314	89	18.004	692
1950 Enero	14.267	549	2.352	90	16.619	639
Febrero	11.740	489	2.046	85	13.786	574
Marzo	14.795	548	2.385	89	17.180	637

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Una leve alza de 10,6 millones de pesos experimentó en el mes de Marzo el total de DEPOSITOS DE AHORRO, según cálculos de la Dirección General de Estadística. A fines del mes comentado dicho total era de 3.268,8 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4
Febrero	2.026,1	2.363,1	2.598,7	2.930,7	3.258,2
Marzo	2.056,5	2.388,1	2.627,0	* 2.943,1	3.268,8
Abril	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3	
Mayo	2.111,8	2.431,0	2.679,1	3.043,9	
Junio	2.153,0	2.450,7	2.723,8	3.097,9	
Julio	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,5	
Agosto	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6	
Septiembre	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,6	
Octubre	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3	
Noviembre	2.356,0	2.445,5	2.861,9	3.299,8	
Diciembre	2.359,3	2.562,1	2.931,5	3.297,3	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario bajaron en Marzo en 31 millones de pesos. En cambio, los créditos otorgados por la Caja de Colonización Agrícola experimentaron un aumento de 24 millones de pesos. Las variaciones habidas en las colocaciones de las otras instituciones de fomento fueron de poca importancia.

INSTITUCIONES DE FOMENTO Colocaciones

(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento, Antofagasta
1947 Marzo	739	241	178	78	10	7
1948 " 31	880	266	262	116	11	7
1949 " 31	863	264	329	102	16	11
1949 Sept. 30	927	277	454	90	18	11
Oct. 31	1.027	274	465	92	18	11
Nov. 30	1.087	274	460	89	19	11
Dic. 31	1.120	282	473	85	19	11
1950 Enero	1.156	278	471	83	17	10
Febrero	1.177	278	454	87	17	11
Marzo	1.146	302	443	86	16	10

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Con la disminución de 4 millones de pesos habida en la emisión de la Caja de Crédito Hipotecario y con el alza de igual monto que experimentó la emisión del Banco Hipotecario de Chile, el total de los bonos en circulación no sufrió variación durante el mes de Marzo, o sea, fué de 2.710 millones.

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización

		Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
		Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1947	Abril 30	1.433	64	800	64½	313	62	2.546
1948	Nov. 30	1.542	60	826	61	313	61½	2.681
1949	• 30	1.561	61½	852	61½	306	61	2.719
1949	Oct. 31	1.565	62	861	61	307	61½	2.733
	Nov. 30	1.556	61	863	59½	312	60½	2.731
	Dic. 31	1.556	56	862	57½	309		2.727
1950	Ene. 31	1.552	57	861	57¾	309		2.722
	Feb. 28	1.551	56½	861	57	308	59½	2.720
	Marz. 31	1.548	56½	852	57	310	57	2.710
	Abril 30	1.544	58	856	58	310	57	2.710

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

El valor de las letras llevadas a protesto en Marzo fué de 42 millones de pesos, es decir,

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1940	32.091	53.866,4	—	—
1941	39.395	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.619,6	—	—
1944	59.282	124.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	25.548	113.226,4
1947	93.059	330.254,2	1.704	14.030,0
1948	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
1949	121.839	550.844,6	35.332	268.081,3
Tarapacá	—	—	4	13,0
Antofagasta	195	531,3	33	419,9
Atacama	—	—	20	103,8
Coquimbo	213	898,3	200	2.385,4
Aconcagua	34	188,6	64	458,4
Valparaíso	531	3.240,8	462	2.872,1
Santiago	6.479	31.586,0	1.704	14.030,0
O'Higgins	67	383,6	146	1.140,4
Colchagua	—	—	51	845,3
Cunido	38	198,1	66	390,6
Talca	42	127,1	105	1.057,2
Maule	7	44,3	—	—
Linares	—	—	62	415,7
Rubíe	228	1.558,4	92	1.165,1
Concepción	245	842,6	177	1.380,3
Arauco	—	—	—	—
Bío-Bío	113	542,9	46	354,6
Malleco	—	—	46	304,0
Cautín	49	246,9	229	2.270,7
Valdivia	221	1.085,5	116	987,8
Ovorno	8	25,7	35	250,0
Llanquihue	10	53,7	87	677,5
Chilo	59	182,2	7	82,2
Aysén	28	70,0	15	68,8
Magallanes	30	134,5	12	55,3
Marzo 1950	8.614	41.960,4	3.855	32.115,3
Febrero 1950	13.731	64.332,1	3.915	42.009,8
Marzo 1949	11.608	48.369,1	3.949	27.570,0

inferior en 22,4 millones al monto de los protestos en el mes precedente, y también menor, en 6,4 millones de pesos, al de igual mes del año pasado.

Durante el mes de Marzo los cheques protestados alcanzaron un total de 32,1 millones y acusan una disminución de 9,9 millones de pesos en comparación con los protestos habidos en Febrero. Con respecto al total de cheques protestados en Marzo de 1949 señalan un incremento de 4,5 millones.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Marzo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país una causa de insolvencia con activo de 3.625,6 mil pesos y pasivo de 3.084,5 mil, ocho causas de insolvencia con pasivo solamente conocido de 176,3 mil pesos y seis causas más con datos desconocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	27	14.623,4	13.927,2
1946	20	16.991,4	20.844,0
1947	18	15.682,3	13.542,7
1948	31	37.094,1	38.672,3
1949	15	6.850,7	6.442,5
1949	3	1.734,1	1.800,0
Abril	2	874,7	883,2
Mayo	1	—	—
Junio	1	775,1	743,2
Julio	2	343,3	600,1
Agosto	1	348,0	987,2
Septiembre	—	—	—
Octubre	2	645,8	1.023,5
Noviembre	4	2.129,7	403,4
Diciembre	—	—	—
1950	2	102,0	640,0
Enero	1	212,4	290,4
Febrero	1	3.625,6	3.084,5
Marzo	—	—	—

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1947	Enero a Dic. 1948	Enero a Dic. 1949	Ene. Feb. Mar. 1949 *	Ene. Feb. Mar. 1950 *
Abarrotes y frutos del país	—	1	3	—	3
Agricultores	14	7	8	1	1
Boticas	—	1	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	176	174	186	8	2
Industrias varias	3	8	1	—	1
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	—	1	—	—	—
Tiendas y paqueterías	—	1	—	—	—
Giros varios	19	17	9	2	3
Total	212	209	208	11	23

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

En Marzo se observó una nueva declinación en la cotización de las acciones, pero las transacciones en el mercado bursátil subieron en dicho mes.

El índice general de cotizaciones de acciones continuó declinando en Marzo, esta vez en 3,5%. No obstante, en relación con el mismo mes del año pasado, señala un aumento de 16,9%. La baja del índice general en Marzo se produjo como consecuencia de una reducción en la cotización de casi todos los diferentes grupos de acciones; sólo hizo excepción a la baja señalada el grupo de acciones de compañías de seguro, que subió en 0,9%. Las disminuciones de mayor intensidad correspondieron a la de 11,6% en el grupo de las acciones de compañías marítimas y a la de 5,7% en el grupo de acciones de compañías salitreras. De los descensos restantes pueden citarse el de 5% en el grupo de acciones de compañías industriales y el de 4,8% en el grupo de compañías mineras.

El monto transado en acciones durante Marzo alcanzó a 151 millones de pesos, con lo que señala aumentos de 19,8 y 9,7 millones en relación con el mes precedente y Marzo del año pasado, respectivamente. En este mes, las transacciones en acciones del grupo de compañías industriales subieron en 11,7 mi-

en 12,7 millones de pesos al monto transado en Marzo del año pasado. El aumento en referencia obedeció fundamentalmente al incremento de 21,2 millones de pesos en las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades.

MONTOS DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1940.....	1.020,4	117,9	65,1	4,1
1941.....	2.781,1	145,1	76,8	3,3
1942.....	1.856,8	219,3	141,8	3,5
1943.....	2.365,2	309,2	162,1	5,3
1944.....	1.453,8	351,0	412,5	4,6
1945.....	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946.....	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947.....	3.107,2	309,7	431,9	7,2
*1948.....	2.195,4	258,7	354,3	39,2
*1949.....	2.272,8	316,9	497,4	137,0
*1949 Marzo.....	141,3	26,7	27,9	9,9
Abril.....	130,2	40,1	32,4	1,8
Mayo.....	118,3	25,0	48,8	6,2
Junio.....	111,3	30,2	31,9	9,3
Julio.....	180,5	28,1	58,3	28,6
Agosto.....	154,3	24,3	57,0	14,1
Septiembre.....	314,9	28,8	73,1	25,1
Octubre.....	310,6	25,8	47,8	12,6
Noviembre.....	299,8	24,7	33,2	12,6
Diciembre.....	275,5	28,1	40,1	6,2
1950 Enero.....	321,9	23,3	37,0	12,2
Febrero.....	131,2	17,9	28,0	10,8
Marzo.....	151,0	19,7	49,2	8,3

* Las cifras correspondientes al monto de las acciones transadas han sido rectificadas para todo el año 1948 y hasta Mayo de 1949 inclusive.

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	Carboníferas	Gas y Electricidad	Industriales	Marítimas	Mine- ras	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio.....	85,4	110,8	182,9	77,8	87,8	124,2	117,9	123,2	172,3	102,1
1943 ».....	99,7	136,5	196,9	83,9	85,6	144,9	98,4	162,9	182,1	108,4
1944 ».....	110,9	158,1	186,9	79,8	79,3	151,9	57,2	183,3	146,9	106,6
1945 ».....	118,9	160,0	197,9	84,3	81,3	140,3	43,3	258,0	134,3	110,7
1946 ».....	130,3	178,7	228,3	88,8	89,5	148,2	38,7	467,3	139,6	122,8
1947 ».....	136,4	145,8	260,5	78,5	92,3	165,5	47,3	765,9	154,1	127,9
1948 ».....	142,9	146,3	239,2	63,1	78,7	144,6	56,5	1.042,4	111,2	128,8
1949 ».....	140,7	166,1	191,7	57,6	72,5	125,9	47,4	985,2	111,6	124,0
1949 Marzo.....	131,7	150,1	180,8	55,8	69,6	118,1	53,0	909,2	108,4	116,9
Abril.....	126,9	149,5	173,3	54,4	68,1	114,4	46,6	915,1	106,7	113,9
Mayo.....	123,2	154,0	175,9	56,7	68,1	107,7	41,8	936,6	106,5	113,6
Junio.....	121,9	156,7	169,5	58,3	67,8	108,0	39,9	902,8	104,6	112,5
Julio.....	130,4	155,0	176,3	57,0	67,8	112,4	44,2	945,9	105,6	116,9
Agosto.....	137,4	155,9	186,6	57,3	71,4	122,0	44,0	988,9	109,1	121,3
Septiembre.....	151,5	178,8	198,5	58,3	76,3	140,1	48,6	1.010,1	111,1	131,2
Octubre.....	158,5	201,8	216,6	61,1	80,0	154,3	49,4	1.082,3	112,5	140,4
Noviembre.....	167,8	207,0	216,3	61,3	81,9	157,7	48,6	1.141,5	121,0	145,2
Diciembre.....	173,9	209,2	221,2	62,3	80,6	155,9	47,1	1.125,7	125,6	146,5
1950 Enero.....	175,0	203,0	214,8	60,2	79,1	145,6	44,1	1.130,3	126,3	146,2
Febrero.....	168,7	203,2	203,1	57,0	75,6	148,0	43,4	1.165,8	123,3	141,5
Marzo.....	165,8	197,2	200,1	54,9	71,8	130,8	41,3	1.099,0	124,4	136,6

liones de pesos; un aumento de 4,8 millones señalaron las transacciones en acciones del grupo de compañías marítimas, y un incremento de 2,1 millones las de acciones de instituciones bancarias. Las demás variaciones fueron de menor importancia.

Las transacciones en bonos sumaron 77,2 millones de pesos en Marzo, total que es superior en 20,5 millones al de Febrero, y mayor

B. CAMBIO

En el cuadro inserto a continuación se anotan los diferentes tipos de cambio del dólar, conjuntamente con la cotización de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio mensual del dólar extraoficial, que ha descendido ininterrumpidamente durante el primer trimestre del pre-

sente año, señaló en Abril una nueva baja que lo llevó a \$ 90,35, en relación con \$ 96,22 a que llegó su cotización media en el mes precedente y \$ 60,03 en Abril del año pasado.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Cambio provincial (3)	Precio en el mercado de libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1949 Abril...	19,37	25	31	43	—	60,03
Mayo...	19,37	25	31	43	—	63,80
Junio...	19,37	25	31	43	—	70,43
Julio...	19,37	25	31	43	—	77,98
Agosto...	19,37	25	31	43	—	80,73
Sept...	19,37	25	31	43	—	91,25
Oct...	19,37	25	31	43	—	95,62
Nov...	19,37	25	31	43	—	99,21
Dic...	19,37	25	31	43	—	100,77
1950 Enero...	19,37	—	31	43	60	97,85
Feb...	19,37	—	31	43	60	96,75
Marzo...	19,37	—	31	43	60	96,22
Abril...	19,37	—	31	43	60	90,35

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambio que hasta fines de 1949 se aplicaba al Grupo 11 del Presupuesto de Déficit y que en 1950 solo riga para liquidar algunas autorizaciones pendientes del año anterior.

(3) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.° 3804 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de Enero de 1950.

El cuadro de cotizaciones de monedas extranjeras en Nueva York está confeccionado de acuerdo con los últimos datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin.

La Ley N.° 9.270 autorizó la exportación de oro amonedado o en barras a condición de que se cumplan ciertos requisitos que la misma ley indica. El Decreto N.° 386 del Ministerio de Economía y Comercio, publicado en el «Diario Oficial» del 29 de Marzo de 1950,

dispone que los productores de oro deberán abrir cuentas especiales en oro en los bancos comerciales y que las exportaciones de oro amonedado se realizarán por intermedio de los bancos comerciales mediante giros que emitan los productores contra sus cuentas especiales en oro en favor del respectivo banco exportador. Este mismo Decreto estableció que para que las monedas de oro en manos de los antiguos tenedores gozaran del mismo dere-

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transacc. (1) (miles)	Valor pagado en moneda corriente (miles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/cite. (2)	Precio medio por gramo en pesos m/cite.	Oro de transacción interna	Oro de exportación
1946...	6.869,8	58.062,8	845,19	—	46,17	—
1947...	37.193,6	385.918,6	1.037,59	—	56,68	—
1948...	30.361,2	362.870,0	1.853,91	—	101,28	—
1949...	31.496,5	890.715,0	—	2.827,98	—	154,49
1949...						
Abril...	2.600,3	56.354,8	—	2.163,40	—	118,18
Mayo...	2.589,6	62.800,2	—	2.425,05	—	132,48
Junio...	3.324,3	89.390,1	—	2.688,98	—	146,88
Julio...	3.034,2	87.891,5	—	2.896,69	—	158,24
Agosto...	2.383,6	69.670,8	—	2.923,95	—	159,67
Sept...	2.510,7	81.020,9	—	3.127,09	—	176,29
Oct...	2.483,7	83.245,4	—	3.351,21	—	183,10
Nov...	2.086,5	73.959,7	—	3.544,20	—	193,61
Dic...	2.653,8	88.126,1	—	3.320,35	—	181,41
1950...						
Enero...	2.281,7	73.010,7	—	3.199,87	—	171,80
Febrero...	3.514,4	48.547,0	—	3.192,49	—	174,40
Marzo...	3.656,5	109.874,3	—	3.004,90	—	166,15
Abril...	1.032,4	29.342,5	2.891,21	2.875,99	153,57	157,11

(1) 1 peso oro = 0,183057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.° 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)				Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Básico (1)	Preferencial «A» (1)	Preferencial «B» (1)	Especial (1)		Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre					
1940.....	29,773	—	—	—	3,3760	6,0562	5,0214	90,909	85,141	2,0827	403,50	383,00	53,128	18,546	—	22,709	23,802	21,83
1941.....	29,773	—	23,704	—	—	6,0575	5,0705	90,909	87,348	—	403,50	403,50	—	20,538	—	—	23,829	21,83
1942.....	29,773	—	23,704	—	—	6,0584	5,1427	90,909	88,379	—	403,50	403,50	—	20,538	—	—	—	—
1943.....	29,773	—	23,732	—	—	6,0586	5,1280	90,909	89,878	—	403,50	403,50	—	20,537	—	—	—	—
1944.....	29,773	—	23,732	—	—	6,0594	5,1469	90,909	90,853	—	403,50	—	—	20,581	—	—	—	—
1945.....	29,773	—	23,732	—	2,2860	6,0592	5,1802	90,909	90,485	1,9711	403,50	403,02	37,933	20,581	—	—	—	—
1946.....	29,773	—	23,732	—	2,2819	6,0592	—	95,198	93,385	0,8409	403,28	—	37,813	20,581	—	20,176	25,859	23,86
1947.....	29,773	—	23,732	—	2,2817	5,4403	—	100,000	91,999	0,8407	402,86	—	37,760	20,577	20,160	27,824	23,86	
1948.....	29,773	—	23,732	20,000	2,1991	5,4406	—	100,000	91,691	0,4929	0,3240	403,13	37,668	18,860	20,159	27,824	23,86	
1949.....	29,774	20,695	23,208	18,474	2,1991	5,4406	—	97,383	92,810	0,4671	0,3015	367,40	34,193	12,615	18,407	25,382	23,86	
1949.....																		
Marzo.....	29,773	—	23,125	20,000	2,2828	5,4406	109,000	91,261	90,4671	0,3136	403,11	—	37,598	14,334	20,158	27,823	23,86	
Abril.....	29,773	—	23,125	20,000	2,2752	5,4406	100,000	93,566	90,4671	0,3106	403,00	—	37,598	14,303	20,158	27,823	23,86	
Mayo.....	29,773	—	23,125	20,000	2,2750	5,4406	100,000	95,150	90,4671	0,3038	403,04	—	37,609	13,821	20,158	27,823	23,86	
Junio.....	29,773	—	23,125	20,000	2,2750	5,4406	100,000	95,521	90,4671	0,3032	402,86	—	37,613	11,911	20,158	27,823	23,86	
Julio.....	29,773	—	23,125	20,000	2,2750	5,4406	100,000	95,521	90,4671	0,3032	402,98	—	37,613	11,911	20,158	27,823	23,86	
Agosto.....	29,773	—	23,125	20,000	2,2750	5,4406	100,000	95,248	90,4671	0,3025	402,98	—	37,613	11,911	20,158	27,823	23,86	
Septiembre.....	29,773	—	23,125	20,000	2,1684	5,4406	95,909	92,724	90,4671	0,3025	402,89	—	37,607	11,569	20,138	27,823	23,86	
Octubre.....	29,778	20,695	17,456	13,896	1,9980	5,4406	90,909	90,431	—	0,2861	280,09	—	26,257	11,572	14,015	19,333	21,80	
Noviembre.....	29,778	20,695	17,456	13,896	1,9980	5,4406	90,909	89,864	—	0,2862	280,08	—	26,295	11,571	14,015	19,333	21,80	
Diciembre.....	29,778	20,695	17,456	13,896	1,9980	5,4406	90,909	88,407	—	0,2862	280,07	—	26,289	11,572	14,015	19,333	21,80	
1950.....																		
Enero.....	29,778	20,695	17,456	13,896	2,0003	5,4406	90,909	89,203	—	0,2863	280,07	—	26,278	11,572	14,015	19,333	21,80	
Febrero.....	29,778	20,695	17,456	13,896	1,9999	5,4406	90,909	89,829	—	0,2863	280,07	—	26,273	11,572	14,015	19,333	21,80	
Marzo.....	29,778	20,695	17,456	13,896	1,9999	5,4406	90,909	90,254	—	0,2863	280,07	—	26,267	11,571	14,015	19,333	21,80	
Abril.....	29,778	20,695	17,456	13,896	1,9912	5,4406	90,909	90,203	—	0,2860	280,07	—	26,263	11,564	14,015	19,333	21,80	

cho, deberían ser también depositadas en cuentas especiales dentro de un plazo de cinco días, contados desde la publicación del referido Decreto en el «Diario Oficial». El oro amonedado respecto del cual no se llenare esta exigencia, no podría ser exportado, ni acreditado posteriormente en dichas cuentas especiales.

Las disposiciones anteriores explican el hecho de que, desde el mes de Abril, se cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago dos precios para las monedas de oro: uno para las monedas que en virtud del Decreto en referencia pueden ser exportadas, por estar acreditadas en las cuentas especiales abiertas en

los bancos comerciales; y otro para aquellas monedas que no gozan del derecho de exportación. En el cuadro respectivo se indican separadamente dichas cotizaciones. A la primera la hemos designado como «oro de exportación», y a la segunda, como «oro de transacción interna».

La cotización media de la moneda de cien pesos oro de exportación llegó a \$ 2.875,99 en Abril, en comparación con \$ 3.004,90 en Marzo y \$ 2.163,40 en Abril del año pasado. La moneda de cien pesos oro de transacción interna, con igual contenido de fino que la anterior (18,3057 grs.) alcanzó en el mes de Abril un precio medio de \$ 2.811,21.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias del Fisco alcanzaron en Marzo a 1.910,9 millones de pesos, señalando un aumento de 868,1 millones con respecto a los ingresos durante el mismo mes del año pasado, que fueron de 1.042,8 millones.

El monto acumulado de las entradas ordinarias ingresadas a arcas fiscales durante el primer trimestre alcanzó a 3.874,6 millones de pesos, en comparación con 3.001,2 millones durante el mismo lapso de 1949, lo que significa una mayor entrada de 873,4 millones de pesos (29,1%) en los meses corridos del año en curso.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570,4		741,4		1.160,3	
Febrero	535,3		1.217,0		803,4	
Marzo	611,6		1.042,8		1.910,9	
Abril	1.102,1		1.278,1			
Mayo	698,7		1.046,9			
Junio	2.017,9		2.057,1			
Julio	1.411,2	13.027,0	1.288,7	16.395,1		
Agosto	875,3		1.024,2			
Septiembre	794,9		1.146,9			
Octubre	1.314,6		1.221,7			
Noviembre	1.858,9		2.204,7			
Diciembre	2.588,4		2.125,6			

De las entradas ordinarias, hasta Marzo inclusive, 2.531,5 millones (65,3%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.063,5	981,1	7.451,6
1948 (I)	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1949 (I)	5.324,3	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1949 (I) Marzo	168,9	591,6	125,9	886,4
Abril	502,7	513,9	101,3	1.117,9
Mayo	205,0	540,4	112,2	857,6
Junio	1.066,2	555,0	87,1	1.708,3
Julio	549,0	545,5	127,0	1.221,5
Agosto	220,2	553,2	117,6	889,0
Septiembre	282,9	610,4	109,1	1.002,4
Octubre	447,8	572,6	104,5	1.124,9
Noviembre	1.140,2	692,9	118,3	1.951,4
Diciembre	474,4	842,3	196,5	1.513,2
1950 (I) Enero	255,6	583,7	123,4	962,7
Febrero	140,0	490,7	100,3	731,0
Marzo	157,8	559,5	120,5	837,8

(I) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL PROMULGADOS EN EL MES DE ABRIL

LEYES

N.º 9.590.—10 de Abril de 1950. Modifica el Código de Comercio en relación con los protestos.

Esta Ley modifica el artículo 727 del Código de Comercio que establece que los protestos, de cualquier clase que sean, deberán hacerse ante un notario público, y en su defecto, ante el juez de subdelegación del domicilio del librado; en tal forma que en las comunas donde no hubiere notario, po-

drá hacer sus veces, para estos efectos, el Oficial del Registro Civil del domicilio del librado o aceptante, en cuyo caso el acta se protocolizará en el libro a que se refiere el artículo 86 de la Ley de Registro Civil.

N.º 9.596.—12 de Abril de 1950. Autoriza la cesión de terrenos fiscales a las instituciones que detalla para construir viviendas de tipo popular.

Mediante esta Ley se autoriza al Presidente de la República y a las Municipalidades para transferir directamente a la Caja de la Habitación, Fundación de Viviendas de Emergencia, Cajas de Previsión Social y Corporación de Reconstrucción, sea en ventas directas, en permuta o gratuitamente, los terrenos de propiedad fiscal o municipal, en su caso, para que dichas instituciones los destinen a la construcción de viviendas de tipo popular. Para determinar el valor de los terrenos se estará al avalúo que establezca, en cada caso, la Dirección General de Impuestos Internos.

Además, se dispone que la Fundación de Viviendas de Emergencia es una institución de beneficencia pública y de derecho público para todos los efectos legales y las escrituras, inscripciones y demás actos o contratos en que intervenga, quedarán libres de todo impuesto, contribución o derecho.

DECRETOS

Ministerio de Agricultura.

N.º 503.—Diario Oficial, 20 de Abril de 1950. Pone a disposición del Instituto de Economía Agrícola la suma que indica, destinada a la compra de trigo.

Dispone este decreto que, en consideración a la sequía que ha afectado la producción triguera, la Tesorería General de la República pondrá a disposición del Instituto de Economía Agrícola la suma de \$ 45.000.000 a fin de que dicha entidad la destine a importar trigo para el consumo del país.

Se establece, además, que el Instituto de Economía Agrícola restituirá al Fisco los dineros que perciba por concepto de las ventas de trigo.

El gasto correspondiente se hace en virtud de la facultad que el artículo 70, número 10 de la Constitución Política del Estado, da al Presidente de la República para girar, anualmente, hasta el 2% de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas.

Ministerio de Hacienda.

N.º 4.000.—Diario Oficial, 20 de Abril de 1950. Fija nuevo recargo con que deberán pagarse los derechos de internación que se perciben por Aduanas.

En primer término deroga el Decreto de Hacienda N.º 851, de 11 de Enero de este año, modificado por el Decreto N.º 2.095, de 6 de Febrero de 1950.

El Decreto N.º 851 fijó en 1.140% el recargo con que debían pagarse en moneda corriente los derechos de internación, almacenaje, impuesto de embarque y desembarque y demás gravámenes establecidos en oro, que se percibían por las Aduanas, los que también podían pagarse, a opción de los interesados en dólares, en letras de cambio internacionales, a razón de 1 dólar (US\$ 1) por cada sesenta pesos moneda corriente (\$ 60 m/cte.).

Se exceptuaban, sin embargo, los derechos, gravámenes e impuestos que afectaban a la importa-

ción de todas las mercaderías para las cuales se otorgaban autorizaciones de internación a los tipos de cambio de 31 pesos y 43 pesos, con los recargos correspondientes de 540% y 790%, respectivamente.

A su vez el Decreto 2.095 dispuso que se aplicaría el recargo de 1.140% a las mercaderías que se importaban como norma general a 60 pesos por dólar, aun en el caso particular de que se hubiese otorgado un cambio más favorable en relación a la entidad o persona que hubiere efectuado la operación, como es el caso del Fisco o instituciones semifiscales. En consecuencia, han quedado al margen del recargo de 1.140% las mercaderías esenciales que se internaban a razón de \$ 31 y \$ 43 el dólar.

En seguida, el Decreto que se comenta, N.º 4.000, fija en 400% todos los recargos con que deben pagarse en moneda corriente los derechos de internación, almacenaje, impuesto de embarque y desembarque y demás gravámenes establecidos en oro, que se perciben en las Aduanas. En esta forma el recargo correspondiente al tipo de cambio de \$ 31, \$ 43 y \$ 60 se rebaja, en general a 400%, equivalente a un tipo de cambio de \$ 24,20 por US\$.

Ministerio de Hacienda.

N.º 4.001.—Diario Oficial, 20 de Abril de 1950. Modifica el Decreto que indica relacionado con divisas que retornan al país y su liquidación.

Este Decreto reemplaza el artículo 5.º del Decreto de Hacienda N.º 1.831, de 31 de Enero de 1950. Dicha disposición establecía que las divisas que ingresaran al país, por concepto de nuevos capitales y de los que trajeran las empresas establecidas en él, para nuevas inversiones, se liquidarían al tipo de cambio de \$ 60 por dólar.

El nuevo artículo 5.º dispone que las divisas que deban retornarse o que ingresen al país, por conceptos no expresamente señalados en el Decreto N.º 1.831, se liquidarán en un 65,5% al tipo de cambio de \$ 60 por dólar y en un 34,5% al tipo de cambio de \$ 31 por dólar o sus equivalencias en otras monedas, lo que equivale a un cambio de \$ 50 por dólar.

Ministerio de Hacienda.

N.º 4.001 bis.—Diario Oficial, 9 de Mayo de 1950. Modifica el Decreto que indica relacionado con impuestos sobre importación de mercaderías y reglamenta la Ley sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios.

Aun cuando este Decreto fué publicado en el mes de Mayo y correspondería, en consecuencia, incluirlo en el Boletín del Banco de ese mes, hemos creído conveniente comentarlo en el actual dada la íntima relación que tiene con los Decretos N.ºs 4.000 y 4.001.

Esta disposición establece que, para los efectos del pago de los impuestos de internación de los artículos importados con dólares a \$ 31 y \$ 43 el valor CIF de las especies internadas, se determinará sobre la base del tipo de cambio general a \$ 60 por dólar que se otorga para la adquisición de artículos extranjeros.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40.—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse *Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824*.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse *Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403*.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mil.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de fidejateo comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5, de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar directamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. (+Ley Económica+). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantías; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 14 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengará sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.